



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2024-MPH

Huaral, 07 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**VISTO:** El Informe N° 270-2024-OP-OGPP-MPH, Informe N°085-2024-OGPP/MPH, Proveído N° 1460-2024-MPH-GM, respecto a la Incorporación Presupuestal por Transferencia de Partidas de acuerdo al Decreto Supremo N°077-2024-EF; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 475-2023-MPH, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 ascendente a la suma de S/. 95'234,325.00 (Noventa y cinco millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos veinticinco con 00/100 Soles), Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral; enmarcándose las Actividades y Proyectos Priorizados para el presente año fiscal.

Que, mediante Decreto de Supremo N° 077-2024-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/. 5000,000.00 (Quinientos millones y 00/100 soles), a favor de los gobiernos locales, para financiar su gasto operativo e inversiones, por lo que según detalle del Anexo se señala que el monto a transferir a favor de la Municipalidad Provincial de Huaral, es hasta por el importe de S/. 1'357,062.00 Soles, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

La transferencia de partida a favor de esta Entidad Edil, constituye una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, en conformidad con el artículo 46°.- Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Numeral 46.1 dice "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley", además en el numeral 2) establece "Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

En consecuencia; es necesario aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 077-2024-EF, hasta por el importe total de S/ 1'357,062.00 Soles (Un millón trescientos cincuenta y siete mil sesenta y dos con y 00/100 Soles) en el Nivel Institucional, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para financiar su gasto operativo e inversiones.

**ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 077-2024-EF, a nivel institucional mediante Transferencia de partidas hasta por el importe de **S/ 1'357,062.00 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil sesenta y dos con y 00/100 Soles)** para financiar su gasto operativo e inversiones de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESO

<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
<b>PLIEGO</b>	:	150601 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	:	9001 ACCIONES CENTRALES.
<b>ACTIVIDAD</b>	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Sitio Web: [www.MuniHuaral.gob.pe](http://www.MuniHuaral.gob.pe) – Correo: [mphuaral@munihuaral.gob.pe](mailto:mphuaral@munihuaral.gob.pe)  
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2024-MPH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS.
2.3 Bienes y Servicios	:	S/ 1'357,062.00 Soles

TOTAL INGRESO

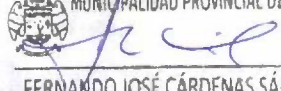
S/ 1'357,062.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000455 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Huaral formalice la notificación del presente acto resolutivo, asimismo a la Oficina de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la página web de esta Corporación Edil ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



\_\_\_\_\_  
**FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**  
 ALCALDE

Cc Interesados/SGRC/GAJ

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 06 - HUARAL

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL [301327]

NOTA 0000000455

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 06/05/2024

FECHA: 06/05/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 102 | 000-2024-MPH

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 077-2024-EF

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA GASTOS OPERATIVOS E INVERSIONES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00002 - 0277187 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1,357,062
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,357,062
5 GASTOS CORRIENTES		1,357,062
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		500,000
2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		857,062
<b>TOTAL:</b>		<b>1,357,062</b>

